

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2015

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS JAÉN, S.A.
COMPLEJO DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE
R.S.U. GUADIEL

AAI/JA/067

Fecha de inspección: 05/11/2015



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017
PROGRAMA 2015

1. Datos de la instalación y la actividad

Razón Social	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
Domicilio social:	Plaza de San Francisco, S/N 23071 - Jaén
N.I.F.:	P-2300000C
Gestor	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS JAÉN, S.A. (RESUR JAEN, S.A.)
Domicilio social:	C/ Doce Apóstoles , 5 Bajo 23005 - Jaén
N.I.F.:	A-23270309
Centro de Trabajo	COMPLEJO DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE R.S.U. GUADIEL
Emplazamiento:	Ctra. de Linares a Baños de la Encina, km 6 23700 - Linares (JAÉN)
Actividad principal:	Gestión de residuos urbanos
Código CNAE de la actividad principal:	3821 Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos
Epígrafe de la Ley 16/2002 (modificada por la Ley 5/2013):	5.4 y 5.5
Epígrafe de la Ley 7/2007 (Anexo III del Decreto-Ley 5/2014)	11.3 y 11.7
Epígrafe PRTR:	5.5
N.º registro de productor de residuos peligrosos	235426-P
N.º registro de gestor de residuos no peligrosos	GRU – 0019
Capacidad de gestión	Vaso sellado (1992-2004): 929.905 toneladas depositadas. Vaso activo (2004-previsto colmatar en 2007). Capacidad: 456.800 m3. Nuevo vaso proyectado tiene previsto un volumen útil de 1.270.000.000 m3 Planta de recuperación y compostaje con capacidad de tratar 140.000 t/año
Código y fecha de la AAI (y modificaciones posteriores)	AAI/JA/067 del 30/04/2008 AAI/JA/067-M1 del 21/10/2009
Año de inicio de actividad	1992



2. Datos de la actuación de inspección ambiental

A. Datos generales

Código de la Inspección:	AAI/JA/067-02
Órgano competente /Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental	Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, Servicio de Protección Ambiental
Alcance:	Inspección basada en la AAI (y modificaciones posteriores) con revisión documental y visita a la instalación.
Fecha y hora de inicio	05/11/2015 – 09:30 h
Fecha y hora de finalización	05/11/2015 – 15:30 h

B. Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha de notificación a la persona titular:	27/04/2016
La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones:
<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI
	22/06/16

4. Cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- Se cumplen** las condiciones fijadas en la autorización ambiental
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
- Se han constatado incumplimientos** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental en las materias detalladas en la tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar medidas de prevención/corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Contaminación atmosférica	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input checked="" type="checkbox"/> Vertido de aguas	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas
<input type="checkbox"/> Producción de residuos	<input type="checkbox"/> Condiciones como gestor de residuos
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar):



Jaén, 24 de noviembre de 2016

Servicio de Protección Ambiental.

Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén

